Puesta en funcionamiento de los programas de talleres de empleo en el ámbito territorial del Principado de Asturias en los ejercicios 2025-2026

Estado

Cerrado

Convocante

Consejería de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo

Ámbito de aplicación

Principado de Asturias

Objeto

Concesión de subvenciones a entidades promotoras, en régimen de concurrencia competitiva, para la puesta en funcionamiento de los programas de Talleres de Empleo en el ámbito territorial del Principado de Asturias en los ejercicios 2025-2026. Las Escuelas Taller se configuran como un programa experiencial de empleo y formación, de carácter temporal, dirigido a mejorar las posibilidades de inserción de las personas jóvenes menores de treinta años desempleadas que participen en él, a través de la cualificación en alternancia con la práctica profesional. Las obras o servicios de utilidad pública o de interés general y social que se desarrollen en las Escuelas Taller deberán posibilitar a los alumnos y alumnas la realización de un trabajo efectivo que sirva de experiencia y práctica en el ámbito de la formación profesional recibida, procurando su cualificación y favoreciendo su inserción laboral. Este trabajo estará relacionado preferentemente con las siguientes ocupaciones:

- Recuperación o promoción del patrimonio artístico, histórico, cultural o

natural.

- Rehabilitación de entornos urbanos o naturales.
- La eficiencia energética y las energías renovables. d)a recuperación o creación de infraestructuras públicas.
- Las nuevas tecnologías.
- La industria agraria y agroalimentaria.
- La atención a la dependencia o el servicio de ayuda a domicilio.
- El turismo sostenible.

También podrán dedicarse a cualesquiera otras actividades de utilidad pública o de interés general y social que, a juicio del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, permita compatibilizar la actividad laboral con el correspondiente proceso formativo en el ámbito de la formación profesional. Los proyectos de Talleres de Empleo recogidos en la presente convocatoria se encuentran subvencionadas por SEPEPA y podrán ser objeto de cofinanciación en un 60% por el Fondo Social Europeo + y el 40% restante será a cargo de ingresos procedentes de Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales. Cada entidad promotora podrá presentar cuantas solicitudes de proyectos de Talleres de Empleo estime oportunas.

Importe

Ver base reguladora Tercera.

La cuantía máxima del crédito disponible para financiar la citada convocatoria es de **22.806.400,00 €.**

Beneficiarios

- Entidades locales, sus organismos autónomos y entidades con competencias en materia de promoción del empleo, bien dependientes, o vinculadas a las mismas, cuya titularidad corresponda íntegramente a

dichas entidades locales.

- Asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro.
- Agrupaciones de Ayuntamientos dotadas de personalidad jurídica propia.

Plazo, lugar y forma de presentación

El plazo de presentación de solicitudes será de **20 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

Fecha de publicación del extracto en el BOPA: 09/01/2025

El formulario de solicitud, en modelo normalizado, y el resto de documentación necesaria para la tramitación de la subvención, estará disponible en la **sede electrónica del Principado de Asturias https://sede.asturias.es** y se podrá consultar y obtener a través de la ficha de servicio "Subvenciones a entidades promotoras para puesta en funcionamiento de los Programas de Talleres de Empleo", introduciendo el código AYUD0122T03 en el buscador de la cabecera, situado en la parte superior derecha de la mencionada sede electrónica**.**

Documentos adicionales

Extracto de la Resolución de 30 de diciembre de 2024_Convocatoria

Extracto de la Resolución de 20 de mayo de 2022_ Bases Reguladoras